

Madrid, 28 de noviembre de 2016

EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.U. (la "**Sociedad**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**"), por medio de la presente publica el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

En el día de hoy el accionista único de la Sociedad, Euro Iberia Private Limited, autorizó la formalización de la adquisición de una participación del 48,9% en el capital de una compañía (participada, entre otros, en última instancia por GIC (Realty) Private Limited - quien a su vez es accionista último de la Sociedad-) cuyo activo está constituido fundamentalmente por un centro comercial localizado en Barcelona. El importe de dicha adquisición se estima ascienda aproximadamente, a 200 millones de euros.

Inicialmente, la Sociedad estima financiar dicha adquisición a través de un préstamo en condiciones de mercado que le concedería una entidad vinculada.

Tan pronto se formalice la compraventa de la mencionada participación, la Sociedad informará al mercado mediante el pertinente hecho relevante.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen al respecto.

**EURO CERVANTES SOCIMI, S.A.U.**  
D. Sébastien Abascal  
Consejero